



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 03 DIC 2019

VISTO el Expte. n° 218-019, por el cual el Co-Director de la Carrera de Especialización en Drogadependencias de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán eleva un proyecto de Convenio de Colaboración a suscribirse con la Asociación Argentina de Profesionales de la Salud Mental, para el desarrollo de prácticas profesionales supervisadas, programas de enseñanza, adiestramiento; investigación y otros aspectos de la Salud Mental cuya finalidad es el desarrollo de trabajos en dichas cuestiones que sean de interés mutuo, sin perjuicio de otras posibilidades que puedan derivarse de la naturaleza científica y educativa de ambas instituciones ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 y 9 se agregan copia fiel de la Personería Jurídica de la Asociación Argentina de los Profesionales de la Salud Mental y de la autorización a la Lic. Silvia RAGGI a suscribir el convenio en cuestión, respectivamente;

Que asimismo, a fs. 10/21 se agrega copia simple de la acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de la Carrera "Especialización en Drogadependencias" y a fs. 26/44 copia simple de la Resolución n° 1944-017 del H.C.S por medio de la cual se aprueba la reformulación de la Carrera de Posgrado Especialización en Drogadependencias de la Secretaría de Posgrado;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 6/6 vta. y fs.46);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Suscribir con la Asociación Argentina de Profesionales de la Salud Mental, un Convenio de Colaboración con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N°: 2520 2019
vbm

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.